MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARGOT PALACIOS HUAMÁN**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Moquegua fue fundado el 25 de noviembre de 1541.

Que, es un departamento de la República del Perú ubicado en el sureste del país, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, con capital en la ciudad de Moquegua. Limita por el Norte con el departamento de Arequipa, por el Este con el departamento de Puno, por el Sur con el departamento de Tacna y por el Oeste con el océano Pacífico.

Que, Moquegua tiene una superficie de 15 733.97 km² con una población de 182 333 habitantes y se divide administrativamente en tres provincias, que son, Mariscal Nieto (capital Moquegua), Ilo (capital Ilo), Mariscal Sánchez Cerro (capital Omate).

Que, hacia el norte limitas con: Arequipa; hacia el sur con Tacna; hacia el este con los departamentos de Tacna y Puno; hacia el oeste con el mar de Grau (océano Pacífico que corresponde al Perú). Situado en la región suroeste, tiene regiones de costa y sierra. Ubinas, su inquietante volcán, es el único en actividad en todo el Perú.

Que, las plantaciones de olivos de Ilo son el principal negocio de su agricultura, que es la ocupación de la mayor parte de los moqueguanos. También resaltan los sembríos de palta de Samegua. Además, Omate es el centro de producción de frutales, sobre todo de limón, lima y damascos.

Que, por otra parte, el ganado vacuno se cría en casi la región serrana de esta región. y el pastoreo de ganado ovino y lanar también constituye una importante actividad. En cuanto a la minería, las riquezas cupríferas son numerosas en las minas de Quellaveco y Cuajone. La energía en general, proviene de la central térmica de Ilo, que tiene una gran área de influencia.

Que, con respecto al comercio, este es activo en el puerto de Ilo, donde se encuentra la fábrica de harina y aceite de pescado más grande del país. Además, se desarrolla una pequeña industria de vinos tipo oporto y borgoña.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo al departamento de Moquegua, con motivo de celebrarse los 480° Aniversario de Creación Política, por lo que se formula la siguiente Moción de Saludo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA.

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación al **DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, con motivo de conmemorarse este 25 de noviembre, su **480° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **ZENÓN CUEVAS PARE,** Gobernador Regional del departamento de Moquegua, y por su intermedio a los señores regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, estudiantiles, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población del departamento.

Lima, 24 de Noviembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2021 16:17:02-0500